RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 15559

Autorizando a don Mario Guillermo Fernández Ponce de León, para entrar al servicio de las armas, en el Ejército de los Estados Unidos de Norte América.

Lima, 11 de Mayo de 1965.

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 1º del artículo 7º de la Constitución Política del Estado, acuerda conceder permiso al ciudadano Mario Guillermo Fernández Ponce de León, para entrar al servicio de las armas en el Ejército de los Estados Unidos de Norte América, sin perder su nacionalidad peruana.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

WASHINGTON ZUÑIGA TRELLES, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 11 de Mayo de 1965.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Fernando Schwalb López Aldana.